

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2000/C 74/01	Tipo de cambio del euro	1
2000/C 74/02	Procedimiento de información — Reglas técnicas ⁽¹⁾	2
2000/C 74/03	Comunicación de las decisiones adoptadas en el marco de diversos procedimientos de licitación en el sector agrícola	5
2000/C 74/04	Notificación previa de acuerdos de cooperación (asunto COMP/F1-37.775 — CEMEP) ⁽¹⁾	5
2000/C 74/05	No oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1659 — Preussen Elektra/EZH) ⁽¹⁾	6
	<i>II Actos jurídicos preparatorios</i>	
		
	<i>III Informaciones</i>	
	Comisión	
2000/C 74/06	Convocatoria de propuestas de acciones de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Consolidación del papel internacional de la investigación comunitaria» (1998-2002) Sensibilización y formación (Medidas complementarias) Referencia de la convocatoria: ICFP500A1AM04 & ICFP500A2AM03	7

<u>Número de información</u>	Sumario (<i>continuación</i>)	Página
2000/C 74/07	Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Consolidación del papel internacional de la investigación comunitaria» (1998-2002) INCO DEV (Acciones de coste compartido, acciones concertadas y redes temáticas) <i>Referencia de la convocatoria: ICFP500A4PR02</i>	9
2000/C 74/08	Información relativa a la evolución de la convocatoria de propuestas para acciones indirectas de IDT en el marco del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración «Incremento del potencial humano de investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos» — Análisis estratégico de cuestiones políticas específicas	15

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual (incl. gastos de franqueo para el envío por correo ordinario)						Precio por número (**)		
Precio	«L + C» edición en papel (*)	«L + C» EUR-Lex CD-ROM edición mensual (acumulativa)	Anuncios de concursos/ oposiciones (**)	Suplemento al DO (adjudicaciones y contrataciones públicas) año civil 2000		Hasta 32 páginas	De 33 a 64 páginas	Más de 64 páginas
				CD-ROM edición diaria	CD-ROM edición bisemanal			
EUR	840,—	144,—	30,—	492,—	204,—	6,50	13,—	Precio fijado en cada caso

Los gastos especiales de franqueo se facturan aparte. El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* y todas las demás publicaciones, periódicas o no, de las Comunidades Europeas pueden obtenerse en las oficinas de venta citadas a continuación. Los catálogos se envían gratuitamente previa solicitud.

Nota: La suscripción al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* incluye la recepción del «Repertorio de la legislación comunitaria en vigor» (dos ediciones anuales).

(*) El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* comprende las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e Informaciones), que se obtienen mediante suscripción única.

(**) Los anuncios de concursos/oposiciones pueden obtenerse gratuitamente en las Representaciones de la Comisión Europea en los Estados miembros. Para recibir sistemáticamente todos los anuncios de concursos/oposiciones mediante suscripción deberá abonarse el importe indicado, que incluye los gastos de correo y administración.

VENTA Y SUSCRIPCIONES

📄 Agentes de ventas para publicaciones en versión papel, video y microfichas. 📞 Agentes *off-line* para CD-ROMs, disquetes y productos combinados. 🌐 Proveedores de acceso a bases de datos.

Todos los agentes de ventas, agentes *off-line* y proveedores de acceso pueden ofrecer igualmente suscripciones al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* en todos sus soportes.

BELGIQUE/BELGIË Bureau Van Dijk SA 📍 Avenue Louise 250/Louisalaan 250 Boite 14/Bus 14 B-1050 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 648 66 97, fax: (32-2) 648 82 30 E-mail: info@bvdep.com Jean De Lannoy 📍 Avenue du Roi 202/Koningslaan 202 B-1190 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 538 43 08, fax: (32-2) 538 08 41 E-mail: jean.de.lannoy@infoboard.be URL: http://www.jean-de-lannoy.be La librairie européenne/De Europese Boekhandel 📍 Rue de la Loi 244/Wetstraat 244 B-1040 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 295 26 39, fax: (32-2) 735 08 60 E-mail: mail@leupor.be URL: http://www.leupor.be Moniteur belge/Belgisch Staatsblad 📍 Rue de Louvain 40-42/Leuvenseweg 40-42 B-1000 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 552 22 11, fax: (32-2) 511 01 84 PF Consult SARL 📍 Avenue des Constellations 2 B-1200 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 771 10 04, fax: (32-2) 771 10 04 E-mail: paul-feyt@tvd.be	ESPAÑA Boletín Oficial del Estado 📍 Trafalgar, 27, E-28071 Madrid Tél.: (34) 914 38 21 11 (Libros)/ 913 84 17 15 (Suscripción) Fax: (34) 915 38 21 21 (Libros)/ 913 84 17 14 (Suscripción) E-mail: clientes@com.boe.es URL: http://www.boe.es Greendata 📍 Ausias Marc, 119 Locales E-08013 Barcelona Tél.: (34) 932 65 34 24, fax: (34) 932 45 70 72 E-mail: hugo@greendata.es URL: http://www.greendata.es Mundi Prensa Libros, SA 📍 Castelló, 37, E-28001 Madrid Tél.: (34) 914 36 37 00, fax: (34) 915 75 39 98 E-mail: libreria@mundiprensa.es URL: http://www.mundiprensa.com Sarenet 📍 Parque Tecnológico, Edificio 103 E-48016 Zamudio (Vizcaya) Tél.: (34) 944 20 94 70, fax: (34) 944 20 94 65 E-mail: info@sarenet.es URL: http://www.sarenet.es	ITALIA Licosa SpA 📍 Via Duca di Calabria, 1/1 Casella postale 552, I-50125 Firenze Tél.: (39-55) 64 54 15, fax: (39-55) 64 12 57 E-mail: licosa@licosa.com URL: http://www.licosa.com LUXEMBOURG Infopartners SA 📍 4, rue Jos Felten L-1508 Luxembourg-Howald Tél.: (352) 40 11 61, fax: (352) 40 11 62-331 E-mail: infopartners@ip.lu URL: http://www.infopartners.lu Messageries du livre SARL 📍 5, rue Raiffaelsen, L-2411 Luxembourg Tél.: (352) 40 10 20, fax: (352) 49 06 61 E-mail: mdl@pt.lu URL: http://www.mdl.lu Abonnements: Messageries Paul Kraus 📍 11, rue Christophe-Plantin L-2339 Luxembourg Tél.: (352) 49 98 88-8 Fax: (352) 49 98 88-444 E-mail: mail@mpk.lu URL: http://www.mpk.lu PF Consult SARL 📍 10, boulevard Royal, BP 1274 L-1012 Luxembourg Tél.: (352) 24 17 99, fax: (352) 24 17 99 E-mail: paulfeyt@compuserve.com	Manz'sche Verlags- und Universitätsbuchhandlung GmbH 📍 Kohlmarkt 16, A-1014 Wien Tel. (43-1) 53 16 11 00 Fax (43-1) 53 16 11 67 E-mail: bestellen@manz.co.at URL: http://www.manz.at PORTUGAL Distribuidora de Livros Bertrand Ld 📍 Grupo Bertrand, SA Rua das Terras dos Vales, 4-A Apartado 60037, P-2700 Amadora Tel. (351-1) 496 87 87 Fax (351-1) 496 02 55 E-mail: dl@ip.pt Imprensa Nacional-Casa da Moeda, SA 📍 Rua da Escola Politécnica n.º 135 P-1250-100 Lisboa Codex Tel. (351) 213 94 57 00 Fax (351) 213 94 57 50 E-mail: spoc@incm.pt URL: http://www.incmt.pt Telepac 📍 Rua Dr. A. Loureiro Borges, 1 Arquiparque - Miraflores P-1495 Alagés Tel. (351-1) 790 70 00 Fax (351-1) 790 70 43 E-mail: bdados@mail.telepac.pt URL: http://www.telepac.pt	Telex (44-1245) 25 22 22 Fax (44-1245) 25 22 44 E-mail: abacusuk@aol.com URL: www.abacusuk.co.uk Business Information Publications Ltd 📍 15 Woodlands Terrace Glasgow, G3 6DF, Scotland Tel. (44-141) 332 82 47 Fax (44-141) 331 26 52 E-mail: bip@bipcontracts.com URL: http://www.bipcontracts.com Context Electronic Publishers Ltd 📍 Grand Union House 20 Kentish Town Road London NW1 9NR Tel. (44-171) 267 89 89 Fax (44-171) 267 11 33 E-mail: david@context.co.uk URL: http://www.justis.com DataOp Alliance Ltd 📍 PO Box 2600, Eastbourne BN22 0QN Tel. (44-1323) 52 01 14 Fax (44-1323) 52 00 05 E-mail: sales@dataop.com URL: http://www.dataop.com The Stationery Office Ltd 📍 Orders Department PO Box 276 London SW8 5DT Tel. (44-171) 870 60 05-522 Fax (44-171) 870 60 05-533 E-mail: book.orders@tso.co.uk URL: http://www.tsonline.co.uk
DANMARK J. H. Schultz Information A/S 📍 Herstedvang 10-12 DK-2620 Albertslund Tlf. (45) 43 63 23 00, fax (45) 43 63 19 69 E-mail: schultz@schultz.dk URL: http://www.schultz.dk Munksgaard Direct 📍 Østergade 26A, Postboks 173 DK-1005 København K Tlf. (45) 77 33 33 33, fax (45) 77 33 33 77 E-mail: direct@munksgaarddirect.dk URL: http://www.munksgaarddirect.dk	FRANCE Encyclopédie douanière 📍 6, rue Barbès, BP 157 F-92304 Levallois-Perret Cedex Tél.: (33-1) 47 59 09 00 Fax: (33-1) 47 59 07 17 FLA Consultants 📍 27, rue de la Vistule, F-75013 Paris Tél.: (33-1) 45 82 75 75 Fax: (33-1) 45 82 46 04 E-mail: flabases@iway.fr URL: http://www.fla-consultants.fr Institut national de la statistique et des études économiques 📍 Data Shop Paris 195, rue de Bercy F-75582 Paris Cedex 12 Tél.: (33-1) 53 17 88 44 Fax: (33-1) 53 17 88 22 E-mail: datashop@insee.fr URL: http://www.insee.fr Journal officiel 📍 Service des publications des CE 26, rue Desaix, F-75727 Paris Cedex 15 Tél.: (33-1) 40 58 77 31 Fax: (33-1) 40 58 77 00 E-mail: europublications@journal-officiel.gouv.fr URL: http://journal-officiel.gouv.fr Office central de documentation 📍 33, rue Linné, F-75005 Paris Tél.: (33-1) 44 08 78 30 Fax: (33-1) 44 08 78 39 E-mail: bal@ocd.fr URL: http://www.ocd.fr	NETHERLAND Nedbook International BV 📍 Asterweg 6, Postbus 37600 1030 BA Amsterdam Tel. (31-20) 634 08 16 Fax (31-20) 634 09 63 E-mail: info@nedbook.nl Samsom Bedrijfsinformatie BV 📍 Prinses Margrietlaan 3, Postbus 4 2400 MA Alphen aan den Rijn Tel. (31-72) 46 66 25 Fax (31-72) 44 06 81 E-mail: helpdesk@sbn.nl URL: http://www.sbn.nl SDU Servicecentrum Uitgevers 📍 Christoffel Plantijnstraat 2, Postbus 20014 2500 EA Den Haag Tel. (31-70) 378 98 80 Fax (31-70) 378 97 83 E-mail: sdu@sdu.nl URL: http://www.sdu.nl Swets & Zeitlinger BV 📍 Heereweg 347 B, Postbus 830 2160 SZ Lisse Tel. (31-252) 43 51 11, fax (31-252) 41 58 88 E-mail: ycampfens@swets.nl URL: http://www.swets.nl	SUOMI/FINLAND Akateeminen Kirjakauppa/Akademiska Bokhandeln 📍 Keskuskatu 1/Centralgatan 1, PL/PB 128 FIN-00101 Helsinki/Helsingfors P/tfn (358-9) 121 44 18 F/fax (358-9) 121 44 35 Sähköposti: sps@akateeminen.fi URL: http://www.akateeminen.com TietoEnator Corporation Oy, Information Service 📍 PO Box 406 FIN-02101 Espoo/Esbo P/tfn (358-9) 86 25 23 31 F/fax (358-9) 86 25 35 53 Sähköposti: markku.kolari@tietoenator.com URL: http://www.tietoenator.com/tietopalvelut SVERIGE BTJ AB 📍 Traktorvägen 11, S-221 82 Lund Tfn (46-46) 18 00 00, fax (46-46) 30 79 47 E-post: btjeu-pub@btj.se URL: http://www.btj.se Sema Group InfoData AB 📍 Fynverkbacken 34-36 S-100 26 Stockholm Tfn (46-8) 738 50 00, fax (46-8) 618 97 78 E-post: infotorg@infodata.se URL: http://www.infodata.se Statistiska Centralbyrån 📍 Karlavägen 100, Box 24 300 S-104 51 Stockholm Tfn (46-8) 783 48 01, fax (46-8) 783 48 99 E-post: infoservice@scb.se URL: http://www.scb.se/scbswe/ishmt/eubest.htm UNITED KINGDOM Abacus Data Services (UK) Ltd 📍 Waterloo House, 59 New Street Chelmsford, Essex CM1 1NE	ISLAND Bokabud Larusar Blöndal 📍 Skólavörðustíg, 2, IS-101 Reykjavík Tel. (354) 551 56 50 Fax (354) 552 55 60 E-mail: bokabud@simnet.is Skýrr 📍 Ármúli, 2, IS-108 Reykjavík Tel. (354) 569 51 00 Fax (354) 569 52 51 E-mail: sveinbjorn@skyrr.is URL: http://www.skyrr.is NORGE Swets Norge AS 📍 Østenjoveien 18, Boks 6512 Etterstad N-0606 Oslo Tel. (47-22) 97 45 00, fax (47-22) 97 45 45 E-mail: kyrtiller@swets.nl Vestlandsforskning 📍 Fosselunet 3 N-5800 Sogndal Tel. (47-57) 67 61 50, fax (47-57) 67 61 90 E-mail: eurolink@vf.hisf.no
DEUTSCHLAND Bundesanzeiger Verlag GmbH 📍 Vertriebsabteilung Amsterdamer Straße 192, D-50735 Köln Tel. (49-221) 97 60 80, Fax (49-221) 97 66 82 78 E-mail: vertreib@bundesanzeiger.de URL: http://www.bundesanzeiger.de DSI Data Service & Information GmbH 📍 Kaiserstege 4, Postfach 11 27 D-47495 Rheinberg Tel. (49-2843) 32 20, Fax (49-2843) 32 30 E-mail: dsi@dsidata.com URL: http://www.dsidata.com Outlaw Informationsysteme GmbH 📍 Matterstockstraße 26/28, Postfach 62 65 D-97080 Würzburg Tlf. (49-931) 296 62 00, Fax (49-931) 296 62 99 E-mail: info@outlaw.de URL: http://www.outlaw.de	IRELAND Government Supplies Agency 📍 Publications Section, 4-5 Harcourt Road Dublin 2 Tél.: (353-1) 661 31 11, fax (353-1) 475 27 60 E-mail: opw@iol.ie Lendac Data Systems Ltd 📍 Unit 6, IDA Enterprise Centre Pearse Street, Dublin 2 Tel. (353-1) 677 61 33 Fax (353-1) 677 01 35 E-mail: marketing@lendac.ie URL: http://www.lendac.ie	ÖSTERREICH EDV GmbH 📍 Altmanndorferstraße 154-156 A-1231 Wien Tel. (43-1) 667 23 40, Fax (43-1) 667 13 90 E-mail: online@edvg.co.at URL: http://www.edvg.co.at Gesplan GmbH 📍 Dapontgasse 5, A-1031 Wien Tel. (43-1) 712 54 02, Fax (43-1) 715 54 61 E-mail: office@gesplan.com URL: http://www.gesplan.com	SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA Euro Info Center Schweiz 📍 c/o OSEC, Stampfenbachstraße 85 PF 492, CH-8035 Zürich Tel. (41-1) 365 53 15, Fax (41-1) 365 54 11 E-mail: eics@osec.ch URL: http://www.osec.ch/eics OTROS PAISES Puede obtenerse una lista completa de las oficinas de venta del Diario Oficial de las Comunidades Europeas -especialmente para los países terceros- en la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas o bien en la portada (homepage) de la Oficina en Internet en la dirección siguiente: http://eur-op.eu.int/en/general/s-ad.htm	
ΕΛΛΑΔΑ Γ.Κ. Ελευθεροτύπος ΑΕ 📍 Οδός 9ης Βιλλοπολεως - Εκδόσεις Πανεπιστημίου 17, GR-105 64 Αθήνα Τηλ.: (30-1) 331 41 80/12/3/4/5 Φαξ: (30-1) 323 98 21 E-mail: elebooks@net.gr ΕΛΚΕΤΕΚ ΕΠΕ (Ελληνικό Κέντρο Τεκμηρίωσης ΕΠΕ) 📍 Δ. Αιγινίου 7, GR-115 28 Αθήνα Τηλ.: (30-1) 723 52 14, φαξ: (30-1) 729 15 28 E-mail: helketek@technlink.gr URL: http://www.technlink.gr/elketek				

Este Diario Oficial también está disponible en el sitio EUR-Lex (<http://europa.eu.int/eur-lex>) durante 45 días

Para más información sobre la Unión Europea consúltese Internet: <http://europa.eu.int>



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
L-2985 LUXEMBOURG

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**14 de marzo de 2000***(2000/C 74/01)*

1 euro	=	7,4501	coronas danesas
	=	333,58	dracmas griegas
	=	8,398	coronas suecas
	=	0,6123	libras esterlinas
	=	0,962	dólares estadounidenses
	=	1,4054	dólares canadienses
	=	100,93	yenes japoneses
	=	1,6114	francos suizos
	=	8,121	coronas noruegas
	=	71,0049	coronas islandesas ⁽²⁾
	=	1,5631	dólares australianos
	=	1,9589	dólares neozelandeses
	=	6,17941	rands sudafricanos ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Fuente: Comisión.

Procedimiento de información — Reglas técnicas

(2000/C 74/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Directiva 98/34/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998, por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (DO L 204 de 21.7.1998, p. 37; DO L 217 de 5.8.1998, p. 18).

Notificaciones de proyectos nacionales de reglas técnicas recibidas por la Comisión

Referencia ⁽¹⁾	Título	Plazo del <i>statu quo</i> de tres meses ⁽²⁾
2000/47/D	Ley relativa a bicicletas y requisitos técnicos	29.5.2000
2000/70/NL	Reglas para los aparatos a presión; depósitos de almacenamiento (hoja de proyecto G 0801 F/99-12)	25.5.2000
2000/71/UK	Orden sobre pesas y medidas (licores) (modificación) de 2000	23.5.2000
2000/72/UK	Reglamento sobre equipos de medida (medidas de capacidad) (modificación) de 2000	23.5.2000
2000/73/UK	Reglamento sobre equipos de pesaje (pesadoras de cinta) de 2000	23.5.2000
2000/74/NL	Modificación 1999/1 del Reglamento PT sobre el cultivo y el comercio de bulbos de flores de 1999	26.5.2000
2000/75/NL	Reglamento sobre transporte de residuos domésticos peligrosos de 2000	26.5.2000
2000/76/F	Orden por la que se modifica la orden de 5 de agosto de 1992 relativa a los contenidos máximos en residuos de pesticidas admisibles en determinados productos de origen vegetal	25.5.2000
2000/77/F	Orden por la que se modifica la orden de 10 de febrero de 1989 relativa a los contenidos máximos en residuos de pesticidas admisibles en los cereales destinados al consumo humano	25.5.2000
2000/78/F	Proyecto de decreto a la aplicación del artículo L 214-1 del Código del consumo en lo que respecta a las lejías y concentrados de lejía	25.5.2000
2000/79/IRL	Requisitos de concesión de licencias para los servicios fijos (radioenlaces punto a punto)	25.5.2000
2000/80/IRL	Requisitos de concesión de licencias para los servicios móviles	25.5.2000
2000/81/IRL	Requisitos de concesión de licencias para servicios de radiodifusión terrestres	25.5.2000
2000/82/IRL	Dispositivos de corto alcance permitidos en Irlanda	25.5.2000
2000/83/IRL	Requisitos de concesión de licencias para servicios en bandas de frecuencias dedicados a telefonía móvil, UMTS, acceso fijo inalámbrico punto a multipunto, servicio marítimo, determinación por radio, radiolocalización, radionavegación, ayudas meteorológicas, servicio fijo en HF, servicio de radioaficionados y otros servicios de radio misceláneos	25.5.2000
2000/84/NL	Decreto por el que se modifica el Decreto relativo a la higiene y seguridad en los centros de natación (extensión a las instalaciones de baño, distinción entre los distintos tipos de piscinas, modificación de las normas aplicables al agua de natación y de baño, reglas suplementarias para la prevención de la Legionella, modificación del título de referencia)	5.6.2000

⁽¹⁾ Año — número de registro — Estado miembro autor.

⁽²⁾ Plazo durante el cual no podrá adoptarse el proyecto.

⁽³⁾ No hay período de *statu quo* por haber aceptado la Comisión los motivos de urgencia alegados por el Estado miembro autor.

⁽⁴⁾ No hay período de *statu quo* por tratarse de especificaciones técnicas u otros requisitos vinculados a medidas fiscales o financieras con arreglo al tercer guión del párrafo segundo del punto 11 del artículo 1 de la Directiva 98/34/CE.

⁽⁵⁾ Finalizado procedimiento de información.

La Comisión desea llamar la atención sobre la sentencia «CIA Security», dictada el 30 de abril de 1996 en el asunto C-194/94 (Recopilación 1996, p. I-2201), en virtud de la cual el Tribunal de Justicia considera que los artículos 8 y 9 de la Directiva 98/34/CE (entonces 83/189/CEE) deben interpretarse en el sentido de que los particulares pueden ampararse en ellos ante el órgano jurisdiccional nacional, al que incumbe negarse a aplicar un reglamento técnico nacional que no haya sido notificado con arreglo a la Directiva.

Esta sentencia confirma la Comunicación de la Comisión de 1 de octubre de 1986 (DO C 245 de 1.10.1986, p. 4).

Por lo tanto, el incumplimiento de la obligación de notificar un reglamento técnico implica la inaplicabilidad de dicho reglamento y no será oponible a los particulares.

LISTA DE SERVICIOS NACIONALES ENCARGADOS DE LA GESTIÓN DE LA DIRECTIVA 98/34/CE

BÉLGICA

Institut belge de normalisation/Belgisch Instituut voor Normalisatie
Avenue de la Brabançonne/Brabançonnellaan, 29
B-1040 Bruxelles/Brussel
Sra. Hombert
Tel.: (32-2) 738 01 10
Fax: (32-2) 733 42 64
X400:O=GW;P=CEC;A=RTT;C=BE;DDA:RFC-822=CIBELNOR(A)IBN.BE
Internet: cibelnor@ibn.be

Sra. Descamps
Tel.: (32-2) 206 46 89
Fax: (32-2) 206 57 45
Internet: normtech@pophost.eunet.be

DINAMARCA

Danish Agency for Trade and Industry
Dahlerups Pakhus
Lagelinie Allé 17
DK-2100 Copenhagen Ø
Sr. K. Dybkjaer
Tel.: (45) 35 46 62 85
Fax: (45) 35 46 62 03
X400:C=DK;A=DK400;P=EFS;S=DYBKJAER;G=KELD
Internet: kd@efs.dk

ALEMANIA

Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie
Referat V D 2
Villenomblerstraße, 76
D-53123 Bonn
Sr. Shirmer
Tel.: (49 228) 615 43 98
Fax: (49 228) 615 20 56
X400:C=DE;A=BUND400;P=BMW;O=BONN1;S=SHIRMER
Internet: Shirmer@BMW1.Bund400.de

GRECIA

Ministry of Development
General Secretariat of Industry
Michalacopoulou 80
GR-115 28 Athens
Tel.: (30-1) 778 17 31
Fax: (30-1) 779 88 90

ELOT
Acharnon 313
GR-11145 Athens

Sr. E. Melagrakis
Tel.: (30-1) 212 03 00
Fax: (30-1) 228 62 19
Internet: 83189@elot.gr

ESPAÑA

Ministerio de Asuntos Exteriores
Secretaría de Estado de política exterior y para la Unión Europea
Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras
Políticas Comunitarias
Subdirección general de asuntos industriales, energéticos, transportes,
comunicaciones y medio ambiente
c/Padilla 46, Planta 2ª, Despacho 6276
E-28006 Madrid

Sra. Nieves García Pérez
Tel.: (34-91) 379 83 32
Sra. María Ángeles Martínez Álvarez
Tel.: (34-91) 379 84 64
Fax: (34-91) 575 56 29/575 86 01/431 55 51
X400:C=ES;A=400NET;P=MAE;O=SEPEUE;S=D83-189

FRANCIA

Délégation interministérielle aux normes
SQUALPI
22, rue Monge
F-75005 Paris
Sra. Piau
Tel.: (33-1) 43 19 51 43
Fax: (33-1) 43 19 50 44
Internet: suzanne.piau@industrie.gouv.fr
X400:C=FR;A=ATLAS;O=TEDECO;S=IDMI-SQUAL

IRLANDA

NSAI
Glasnevin
Dublin 9
Ireland
Sr. Owen Byrne
Tel.: (353-1) 807 38 66
Fax: (353-1) 807 38 38
X400:C=IE;A=EIRMAIL400;P=NRN;O=NSAI;S=BYRNEO
Internet: byrneo@nsai.ie

ITALIA

Ministero dell'Industria, del commercio e dell'artigianato
via Molise 2
I-00100 Roma
Sr. P. Cavanna
Tel.: (39-06) 47 88 78 60
X400:C=IT;A=MASTER400;P=GDS;OU1=M.I.C.A-ISPIND;
DDA:CLASSE=IPM;DDA:ID-NODO=BF9RM001;S=PAOLO CAVANNA
Sr. E. Castiglioni
Tel.: (39-06) 47 05 30 69/47 05 26 69
Fax: (39-06) 47 88 77 48
Internet: Castiglioni@minindustria.it

LUXEMBURGO

SEE — Service de l'Énergie de l'État
34, avenue de la Porte-Neuve
BP 10
L-2010 Luxembourg
Sr. J.P. Hoffmann
Tel.: (352) 469 74 61
Fax: (352) 22 25 24
Internet: jean-paul.hoffmann@eg.etat.lu

PAÍSES BAJOS

Ministerie van Financiën — Belastingdienst — Douane
Centrale Dienst voor In- en uitvoer (CDIU)
Engelse Kamp 2
Postbus 30003
9700 RD Groningen
Nederland
Sr. IJ. G. van der Heide
Tel.: (31-50) 523 91 78
Fax: (31-50) 523 92 19
Sra. H. Boekema
Tel.: (31-50) 523 92 75
X400:C=NL;A=400NET;P=CDIU;OU1=CDIU;S=NOTIF

AUSTRIA

Bundesministerium für wirtschaftliche Angelegenheiten
Abt. II/1
Stubenring 1
A-1011 Wien
Sra. Haslinger-Fenzl
Tel.: (43-1) 711 00 55 22/711 00 54 53
Fax: (43-1) 715 96 51
X400:S=HASLINGER;G=MARIA;O=BMW;P=BMW;A=GV;C=AT
Internet: maria.haslinger@bmw.gv.at
X400:C=AT;A=GV;P=BMW;O=BMW;OU=TB;S=POST

PORTUGAL

Instituto Português da Qualidade
Rua C à Avenida dos Três Vales
P-2825 Monte da Caparica
Sra. Cândida Pires
Tel.: (351-1) 294 81 00
Fax: (351-1) 294 81 32
X400:C=PT;A=MAILPAC;P=GTW-MS;O=IPQ;OU1=IPQM;S=DIR83189

FINLANDIA

Kauppa- ja teollisuusministeriö
Ministry of Trade and Industry
Aleksanterinkatu 4
PL 230 (PO Box 230)
FIN-00171 Helsinki
Sr. Petri Kuurma
Tel.: (358-9) 160 36 27
Fax: (358-9) 160 40 22
Internet: petri.kuurma@ktm.vn.fi
Site Web: <http://www.vn.fi/ktm/index.html>
X400:C=FI;A=MAILNET;P=VN;O=KTM;S=TEKNISET;G=MAARAYKSET

SUECIA

Kommerskollegium
(National Board of Trade)
Box 6803
S-113 86 Stockholm
Sra. Kerstin Carlsson
Tel.: (46) 86 90 48 00
Fax: (46) 86 90 48 40
E-mail: kerstin.carlsson@kommers.se
X400:C=SE;A=400NET;O=KOMKOLL;S=NAT NOT POINT
Site Web: <http://www.kommers.se>

REINO UNIDO

Department of Trade and Industry
Standards and Technical Regulations Directorate 2
Bay 327
151 Buckingham Palace Road
London SW 1 W 9SS
United Kingdom
Sra. Brenda O'Grady
Tel.: (44) 17 12 15 14 88
Fax: (44) 17 12 15 15 29
X400:S=TI, G=83189, O=DTI, OU1=TIDV, P=HMG DTI, A=Gold 400, C=GB
Internet: uk98-34@gtnet.gov.uk
Site Web: <http://www.dti.gov.uk/strd>

EFTA — ESA

EFTA Surveillance Authority (DRAFTTECHREGESA)
X400:O=gw;P=iihe;A=rtt;C=be;DDA:RFC-822=Solveig.
Georgsdottir@surv.efta.be
C=BE;A=BT;P=EFTA;O=SURV;S=DRAFTTECHREGESA
Internet: Solveig.Georgsdottir@surv.efta.be

Comunicación de las decisiones adoptadas en el marco de diversos procedimientos de licitación en el sector agrícola

(2000/C 74/03)

(Véase la comunicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 360 de 21.12.1982, p. 43)

Licitación	Número de la licitación	Decisión de la Comisión de fecha	Precio mínimo de venta
Reglamento (CE) nº 2712/1999 de la Comisión, de 20 de diciembre de 1999, relativo a la apertura de una licitación permanente para la puesta a la venta del aceite de oliva en poder de los organismos de intervención español y griego (DO L 327 de 21.12.1999, p. 28)	2	10.3.2000	Aceite de oliva virgen lampante 3°: 159,25 EUR/100 kg (organismo de intervención griego)

Notificación previa de acuerdos de cooperación**(asunto COMP/F1-37.775 — CEMEP)**

(2000/C 74/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 17 de enero de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento nº 17 del Consejo, la Comisión recibió la notificación de un acuerdo de cooperación. Los productores siguientes forman del acuerdo: ABB Ltd (CH), ABM GmbH (D), ATB AG (D), AEG SA (E), Brook Hansen (UK), EFACEC SA (P), Elektro Adda SpA (I), Felten & Guillaume GmbH (D), FIMET SpA (I), Hanning Electro-Werke GmbH (D), Lafert SpA (I), Loher AG (D), Marelli Motori SpA (I), Leroy-Somer (F), Oemer SpA (I), Schorch GmbH (D), SEW GmbH (D), SIME Motori SpA (I), Siemens AG (D), VEM GmbH (D). El acuerdo tiene por objeto el determinar el rendimiento y clasificar los motores trifásicos AC estándar entre 1 y 100 kW en función éste en tres clases (eff1 a eff3). De aquí a 2000, las partes reducirán un 50 % sus ventas (unidades) de motores de rendimiento eff3.
2. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que los acuerdos de cooperación podrían entrar en el ámbito de aplicación del artículo 4 del Reglamento nº 17.
3. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de acuerdos de cooperación.
4. Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32 2) 296 98 08] o por correo, indicando la referencia COMP/F1-37.775 — CEMEP, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección F
Oficina 1/93
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150
B-1040 Bruxelles/Brussel.

No oposición a una concentración notificada
(asunto COMP/M.1659 — Preussen Elektra/EZH)

(2000/C 74/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 30 de septiembre de 1999, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 399M1659. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/4B)

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas de acciones de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Consolidación del papel internacional de la investigación comunitaria» (1998-2002)**SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN****(Medidas complementarias)***Referencia de la convocatoria: ICFP500A1AM04 & ICFP500A2AM03*

(2000/C 74/06)

1. Con arreglo a la Decisión nº 182/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 1998, relativa al quinto programa marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (1998-2002 ⁽¹⁾) (en lo sucesivo denominado «el quinto programa marco») y a la Decisión 1999/172/CE del Consejo, de 25 de enero de 1999, por la que se aprueba el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Consolidación del papel internacional de la investigación comunitaria» ⁽²⁾ (en lo sucesivo denominado «el programa específico»), la Comisión Europea invita a presentar propuestas de acciones indirectas de investigación y desarrollo tecnológico (IDT) dentro de dicho programa específico.

De conformidad con el artículo 5 del programa específico, la Comisión ha establecido un programa de trabajo ⁽³⁾ en el que se presentan de manera detallada los objetivos y las prioridades de IDT, así como un calendario indicativo para su puesta en práctica, de tal manera que sirva de base para la ejecución del programa específico. Los objetivos y prioridades establecidos en esta convocatoria corresponden a los descritos en el programa de trabajo.

2. La presente convocatoria se refiere a las propuestas en el punto 4, que deben presentarse dentro de un plazo fijo, transcurrido el cual se procederá a la evaluación. Terminado este plazo no se admitirá ninguna otra propuesta dentro de esta convocatoria.

Las propuestas se presentarán en una sola fase.

3. El programa específico se ejecuta especialmente mediante acciones indirectas de IDT según lo dispuesto en los anexos II y IV del quinto programa marco y en el anexo III del programa específico.

Los criterios de evaluación y selección y las modalidades de la presente convocatoria figuran en el quinto programa marco, en el programa específico, en la Decisión 98/65/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 1998, relativa a las

normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002) ⁽⁴⁾ en lo sucesivo denominadas «las normas de participación y difusión», y en el programa de trabajo.

La información sobre estas normas y sobre la preparación y presentación de propuestas viene dada en la guía que puede obtenerse, junto con el programa de trabajo y otras informaciones sobre esta convocatoria, solicitándola a la dirección siguiente:

Comisión Europea
DG RDT-E-1
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel
E-mail: inco@cec.eu.int
Web: <http://www.cordis.lu/fp5>

4. Se invita a quienes estén interesados y reúnan las condiciones para participar en acciones indirectas de IDT dentro del programa específico, según las normas de participación y difusión, a que presenten propuestas de proyectos de IDT, proyectos de demostración, proyectos combinados, redes temáticas y acciones concertadas sobre las partes siguientes del programa de trabajo:

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**(Medidas complementarias)**

ESTADOS EN LA FASE DE PREPARACIÓN PARA LA ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA

Bulgaria, República de Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia

Plazo fijo: 15.6.2000

Presupuesto: aproximadamente 0,6 millones de euros

Referencia de la convocatoria: ICFP500A1AM04

⁽¹⁾ DO L 26 de 1.2.1999, p. 1.

⁽²⁾ DO L 64 de 12.3.1999, p. 78.

⁽³⁾ Decisión C(2000) 595 de la Comisión.

⁽⁴⁾ DO L 26 de 1.2.1999, p. 46.

NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES Y PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE PREPARACIÓN PARA LA ADHESIÓN

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia-Herzegovina, Georgia, Kirguizistán, Kazajstán, Antigua, República Yugoslava de Macedonia, Moldavia, Mongolia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán

Plazo fijo: 15.9.2000

Presupuesto: aproximadamente 0,6 millones de euros

Referencia de la convocatoria: ICFP500A2AM03

Se prestará apoyo a la difusión de información y a las acciones de formación y de sensibilización sobre el quinto programa marco, realizadas por iniciativa de entidades de estos países, en campos como la búsqueda de socios (por ejemplo mediante jornadas de intermediación), el establecimiento de consorcios, la preparación de propuestas (especialmente para las pequeñas y medianas empresas), la negociación de contratos y la gestión de proyectos (incluidos los aspectos financieros). Además de prestar apoyo a las redes de difusión existentes, estas medidas tratarán de integrar en dichas redes a organismos públicos y privados que puedan representar a la comunidad científica y tecnológica y establecer contacto con ella.

La evaluación se basará en la adecuación de las acciones propuestas a los fines declarados, en las cualificaciones de quienes suscriban las propuestas y su capacidad para representar y llegar a la comunidad científica y tecnológica en la región destinataria (país, parte de un país o grupo de países), así como en la necesidad de conseguir una cobertura geográfica general óptima.

5. Las propuestas deberán presentarse dentro del plazo correspondiente al tipo de acción indirecta:

- por correo, preferiblemente certificado, de cuya fecha dará fe el matasellos de correos, a:

Comisión Europea
ORBN 8
Convocatoria «Sensibilización y formación»
(referencia de la convocatoria)
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel

- o por servicio de mensajería ⁽¹⁾ o mediante entrega en mano hasta las 17.00 horas (hora local de Bruselas), de cuya fecha dará fe el acuse de recibo, a:

Comisión Europea
ORBN 8
Convocatoria «Sensibilización y formación»
(referencia de la convocatoria)

Square Frère Orban 8
B-1000 Bruxelles/Brussel

- o mediante presentación electrónica, con arreglo a las instrucciones que se dan en la guía para la presentación de propuestas. Al preparar una propuesta para su presentación electrónica, se crearán dos archivos: el primero será un pequeño archivo de validación que contendrá información básica sobre la propuesta y un código de identificación único; este archivo de validación debe llegar a Comisión dentro del plazo especificado anteriormente; el segundo contendrá la propuesta y debe recibirse sin modificaciones, como podrá comprobarse a partir del código de identificación único, dentro de las 48 horas siguientes a la terminación del plazo indicado.

Las propuestas remitidas por correo deberán enviarse dentro del plazo correspondiente. Las propuestas que la Comisión reciba dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación de este plazo serán aceptadas si han sido enviadas por correo y llevan claramente indicado en el matasellos una fecha anterior a la terminación del plazo establecido. Las propuestas enviadas por servicios de mensajería o entregadas en mano deberán recibirse dentro del plazo fijado.

Se ruega a los proponentes que utilicen sólo uno de los métodos de presentación de propuestas indicados en el punto 5 y que presenten una sola versión de una propuesta determinada. En caso de que se reciba una propuesta aceptable en papel y, a la vez, en formato electrónico, sólo se tendrá en cuenta la versión electrónica.

6. En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria (por ejemplo, cuando se solicite información o se presente una propuesta), es imprescindible citar la correspondiente referencia de la convocatoria.

Por el mero hecho de presentar una propuesta, bien sea papel o en soporte electrónico, los proponentes aceptan los procedimientos y condiciones indicadas en la presente convocatoria y en los documentos que a ella se refieren.

Con arreglo a las normas de participación y difusión y al Reglamento de la Comisión para su aplicación, los Estados miembros y Estados asociados podrán acceder, presentando una solicitud motivada, a los conocimientos útiles que sean pertinentes para la formulación de sus políticas. Estos conocimientos deberán ser fruto de las acciones de IDT subvencionadas dentro de la presente convocatoria.

Todas las propuestas recibidas por la Comisión serán tratadas de manera estrictamente confidencial.

La Comunidad Europea aplica una política de igualdad de oportunidades; por ello, se alienta especialmente a las mujeres a presentar propuestas o a participar en su presentación.

⁽¹⁾ Para los servicios de mensajería que precisen del número de teléfono del destinatario, utilícese el (32-2) 296 02 45.

Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Consolidación del papel internacional de la investigación comunitaria» (1998-2002)

INCO DEV

(Acciones de coste compartido, acciones concertadas y redes temáticas)

Referencia de la convocatoria: ICFP500A4PR02

(2000/C 74/07)

1. Con arreglo a la Decisión nº 182/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 1998, relativa al quinto programa marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (1998-2002) ⁽¹⁾ (en lo sucesivo denominado «el quinto programa marco») y a la Decisión 1999/171/CE del Consejo, de 25 de enero de 1999, por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Consolidación del papel internacional de la investigación comunitaria» (1998-2002) ⁽²⁾ (en lo sucesivo denominado «el programa específico»), la Comisión Europea invita a presentar propuestas de acciones indirectas de investigación y desarrollo tecnológico (IDT) dentro de dicho programa específico.

De conformidad con el artículo 5 del programa específico, la Comisión ha establecido un programa de trabajo ⁽³⁾ en el que se presentan de manera detallada los objetivos y las prioridades de IDT, así como un calendario indicativo para su puesta en práctica, de tal manera que sirva de base para la ejecución del programa específico. Los objetivos y prioridades establecidos en esta convocatoria corresponden a los descritos en el programa de trabajo.

2. La presente convocatoria se refiere a las propuestas indicadas en el punto 4 de esta convocatoria, que deben presentarse dentro de un plazo fijo, transcurrido el cual se procederá a la evaluación. Terminado este plazo no se admitirá ninguna otra propuesta dentro de esta convocatoria.

Las propuestas se presentarán en una sola fase.

3. El programa específico se ejecutará especialmente mediante acciones indirectas de IDT según lo dispuesto en los anexos II y IV del quinto programa marco y en el anexo III del programa específico.

Los criterios de evaluación y selección y las modalidades de la presente convocatoria figuran en el quinto programa marco, en el programa específico, en la Decisión 1999/65/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 1998, relativa a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002) ⁽⁴⁾ (en lo sucesivo denominadas «las normas de participación y difusión»), y en el programa de trabajo.

La información sobre estas normas y sobre la preparación y presentación de propuestas viene dada en la Guía del proponente, que puede obtenerse, junto con el programa de trabajo y otras informaciones sobre esta convocatoria, solicitándola a la dirección siguiente:

Comisión Europea
DG RDT-E-4
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel
Dirección de correo electrónico: inco@cec.eu.int
Web: <http://www.cordis.lu/fp5>

4. Se invita a quienes estén interesados y reúnan las condiciones para participar en acciones indirectas de IDT dentro del programa específico, según las normas de participación y difusión, a que presenten propuestas de proyectos de IDT, proyectos de demostración, proyectos combinados, redes temáticas y acciones concertadas sobre las partes del programa de trabajo siguientes:

INCO DEV

(acciones de coste compartido, acciones concertadas y redes temáticas)

INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO

ACP (África, Caribey, Pacífico), ALA (Asia, Latinoamérica) y países mediterráneos (incluidos los países asociados del Mediterráneo)

plazo fijo: **15.9.2000**

presupuesto: **85,5 millones de euros**

referencia de la convocatoria: **ICFP500A4PR02**

Objetivos y planteamiento

Los objetivos del programa son desarrollar una investigación que permita hacer frente a los retos que se plantean a los países en desarrollo; poner en acción los recursos y conocimientos de la comunidad científica europea en colaboración con los equipos de investigación de los países en desarrollo; y utilizar la cooperación en la investigación y el desarrollo tecnológico para apoyar la política comunitaria de cooperación al desarrollo de acuerdo con la estrategia actual en este campo.

Para que la investigación sobre estos temas resulte fructífera, el tipo de investigación que se lleve a cabo tiene que corresponder adecuadamente al problema que se aborde. Por tanto, el programa da preferencia a los planteamientos interdisciplinarios y multidisciplinarios en las propuestas de

⁽¹⁾ DO L 26 de 1.2.1999, p. 1.

⁽²⁾ DO L 64 de 12.3.1999, p. 78.

⁽³⁾ Decisión C(2000) 595 de la Comisión.

⁽⁴⁾ DO L 26 de 1.2.1999, p. 46.

investigación. Para conseguir este objetivo, el programa prevé un plan integrado consistente en tres niveles de investigación: a) investigación sobre políticas dirigidas a determinar las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible, incluidas las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los sexos, con la participación del Estado, las fuerzas del mercado y la sociedad civil; b) investigación sobre sistemas en relación con cuestiones complejas en las que confluyan e interactúen muchos componentes, tal y como la rehabilitación y gestión de recursos naturales renovables o asistencia sanitaria; y c) investigación sobre problemas científicos y tecnológicos concretos, destinada a crear herramientas para el desarrollo sostenible que puedan utilizarse en un contexto determinado de gestión de sistemas o elaboración de políticas.

Este plan a tres niveles aporta unidad al programa ya que puede aplicarse a la investigación independientemente del área temática y también a temas transectoriales. En la configuración del programa, se ha dado una especial importancia a la investigación sobre problemas científicos y tecnológicos concretos de carácter sectorial. Sin embargo, se reconoce que es necesario analizar de una manera más amplia el trasfondo de estos problemas en cuanto a políticas y sistemas. Por ello, este enfoque incluye también un proceso de concentración de temas consistente en investigación sobre políticas, que cubran sectores estratégicos y representa el ámbito temático más amplio, y la investigación sobre sistemas, limitada al capital en recursos naturales y entorno humano, incluida la salud, así como investigación sobre herramientas, centrada en aspectos clave específicos.

A fin de garantizar la calidad, el programa empleará los mismos métodos prácticos de funcionamiento adoptados para los programas temáticos del quinto programa marco. Se crearán asociaciones de países en desarrollo sobre una base regional. Así se ampliará el alcance de la investigación y el desarrollo comunitarios a otras zonas geográficas. Además, el programa fortalecerá y añadirá valor a la investigación en curso, disminuirá el aislamiento de los científicos de los países en desarrollo, les permitirá trabajar a nivel internacional desde los centros donde ellos trabajan y les dará oportunidades de formación. Por otra parte, el programa complementará la política comunitaria de cooperación al desarrollo y, por tanto, no incluirá asistencia técnica ni otros métodos que son propios de la ayuda al desarrollo.

Las prioridades se van ajustando continuamente, a escala regional, a partir del diálogo con los países en desarrollo.

Resultados previstos

- Definición de opciones políticas para la investigación y el desarrollo tecnológico con objeto de satisfacer necesidades básicas y para la utilización de recursos naturales renovables.
- Mejora del uso de sistemas de recursos naturales renovables en zonas urbanas y rurales, y mejora de los sistemas sanitarios.
- Herramientas con una buena relación coste/eficacia para la mejora de la sanidad, la producción agrícola y agroindustrial, y la gestión de aguas.

- Mejora del diálogo sobre políticas a nivel internacional, y entre Europa y los países en desarrollo.
- Fortalecimiento de los vínculos entre Europa y los países en desarrollo, especialmente de formas de asociación entre científicos, y mejor apreciación de las oportunidades comerciales y de otra índole.
- Fortalecimiento de la base de investigación en Europa y los países en desarrollo, incluyendo la formación y el desarrollo institucional.

Prioridades para la convocatoria del año 2000

a) *Investigación sobre políticas dirigidas a establecer las condiciones para el desarrollo sostenible*

(todas las regiones excepto los países socios del Mediterráneo, prioridad a acciones concertadas y redes temáticas)

La investigación tendrá como objetivo determinar las condiciones políticas y socioeconómicas y las correspondientes medidas de aplicación que favorezcan avances en el desarrollo sostenible. Se aplicará a cuestiones de políticas públicas y en ella intervendrán los Estados, las fuerzas del mercado y la sociedad civil. Algunos temas serán de amplia aplicación mientras que otros serán específicos de una determinada región geográfica, ecosistema o aplicación tecnológica. Los resultados directos serán opciones políticas, que podrán ser utilizadas por los gestores para orientar e influir en las políticas a seguir. Este objetivo se conseguirá analizando políticas anteriores, la situación actual y, especialmente, modelos hipotéticos para el futuro.

Las propuestas de investigación deben desembocar en un conjunto de opciones que, sin tener carácter prescriptivo, darán indicaciones claras a los responsables políticos acerca de las consecuencias probables de las diferentes posibilidades de actuación en lo que se refiere a objetivos sociales como el crecimiento económico, la equidad, la sostenibilidad medioambiental, etc. . . Es de todo punto deseable que las propuestas sean fruto de la asociación de investigadores y gestores políticos para aprovechar las competencias respectivas y los diferentes puntos de vista, así como para facilitar la aplicación de los resultados de la investigación. Las prioridades para la convocatoria de año 2000 son:

a.i) Máximo aprovechamiento de la investigación: la investigación y el desarrollo tecnológico en la sociedad global del conocimiento

El objetivo de este tema es determinar de qué manera se puede asegurar una utilización efectiva de los recursos invertidos en la investigación y el desarrollo tecnológico en los países en desarrollo. Para ello, hay que analizar tanto la demanda de investigación de los usuarios, como los factores limitantes relacionados con la oferta, tal como el carácter disperso y poco coordinado del apoyo a la investigación o el relativo aislamiento de los investigadores. El tema se centra en el aporte de la investigación a las:

— Políticas de investigación y desarrollo tecnológico eficientes y económicas en los países en desarrollo, analizando aspectos como la inversión pública y privada, la cooperación regional e internacional, la creación de instituciones, las relaciones entre educación y formación, la cooperación entre universidad e industria, el uso de los medios de comunicación de masas y las telecomunicaciones, los derechos de propiedad intelectual, y las metodologías de evaluación de impacto y fijación de prioridades.

— Políticas para la utilización de tecnologías innovadoras de la sociedad de la información en la enseñanza y el aprendizaje, incluida la formación permanente y a distancia, en el contexto concreto de los países en desarrollo, y sistemas de información y conocimientos nuevos o tradicionales al servicio del desarrollo sostenible.

a.ii) Utilización de recursos naturales y producción económica: adaptación a la mundialización y armonía con el medio ambiente

Los procesos de desarrollo económico ejercen una presión cada vez mayor sobre los recursos naturales y el medio ambiente. Las economías en desarrollo tienen que integrarse paulatinamente en el mercado mundial. El reto al que nos enfrentamos es idear políticas que canalicen esos procesos en beneficio de los países en desarrollo de tal manera que se mejoren o al menos se mantengan las condiciones de vida de la población. También deben conservarse o rehabilitarse los recursos naturales y la capacidad productiva a largo plazo, cuando sea necesario. Por su importancia como dinamizadores, debe prestarse especial atención a los sectores del agua, la energía, la comunicación y el transporte. La investigación en esa parte del programa debe contribuir al menos a una de las áreas focales siguientes:

— Elaboración de políticas para fomentar la generación de ingresos alternativos a partir de recursos naturales y de bienes y servicios de calidad y valor añadido a partir de ecosistemas naturales o modificados, teniendo muy presente la conservación de la biodiversidad, de manera que se amortigüe la repercusión negativa en el medio ambiente de los sistemas de mercado.

— Mejoras en la elaboración de políticas de fomento de sistemas de abastecimiento de agua y energía, comunicaciones y transportes, y eficientes en el plano económico y respetuosos del medio ambiente, además de adecuados a las necesidades de los usuarios.

— Elaboración de políticas que exploten ventajas comparativas económicas o ecológicas en la pro-

ducción agrícola y pesquera, manteniendo, al mismo tiempo, el capital social y natural, y prestando atención a los problemas de bioseguridad.

— Comprensión de las interacciones entre los flujos internacionales de capitales, el comercio y la inversión en actividades sostenibles desde el punto de vista ambiental. Se incluye aquí la repercusión regional y mundial de las políticas económicas y ambientales nacionales, haciendo hincapié en las interacciones entre países industrializados y en desarrollo.

b) ***Investigación sobre sistemas en relación con el capital en recursos naturales y el entorno humano, incluida la salud***

(Todas las regiones excepto los países socios mediterráneos. Se dará prioridad a las acciones de costes comparados y las acciones concertadas)

A partir del análisis amplio de opciones políticas, esta actividad aplica un enfoque práctico a los sistemas, destacando la relación entre la actividad humana y el medio ambiente

b.i) Estrategias aplicables a la productividad rural: gestión de ecosistemas para lograr la sostenibilidad

El crecimiento de la población, el crecimiento económico y las exigencias de los sistemas comerciales de producción y exportación ejercen una presión creciente sobre los ecosistemas naturales y gestionados. Se plantean así dos cuestiones íntimamente relacionadas: cuáles son los límites a la productividad de los ecosistemas y qué estrategias de gestión deben aplicarse para mantener la producción sin poner en peligro la base de recursos tales como el suelo, el agua y la biodiversidad. Los ecosistemas que se analicen abarcarán desde los originales a los transformados en diferentes grados para usos agrícolas, y desde el medio terrestre al acuático. Las prioridades para la convocatoria del año 2000 son:

— Estudio de los procesos que lleva aparejada la obtención, a partir de ecosistemas naturales, de productos y servicios, como productos forestales, pescado y marisco, plantas medicinales o actividades recreativas, o bien de los procesos relacionados con el restablecimiento de la productividad perdida, por ejemplo, mediante zonas protegidas.

— Análisis de los factores socioeconómicos que determinan la productividad de los ecosistemas gestionados más importantes, como son los sistemas de posesión y distribución de la tierra y el agua, la disponibilidad de mano de obra, la igualdad de sexos, las tendencias evolutivas de la población o los conocimientos y prácticas locales.

- Análisis de sistemas centrado en el tipo y la intensidad de la explotación de los ecosistemas agrarios y de la pesca, para determinar los límites de la producción sostenible y aumentar el rendimiento de las cosechas.
- Investigación sobre sistemas nuevos o perfeccionados de producción agrícola o con una función ecológica aplicables a condiciones marginales, con especial énfasis en la captación de aguas, la agricultura respetuosa del medio y la agrosilvicultura.

- Establecimiento y validación de criterios, creación de indicadores de sostenibilidad y rehabilitación, y concepción de herramientas adecuadas, incluidos sistemas de información conexos, para uso práctico en la gestión de ecosistemas.

b.ii) Gestión del entorno humano y la relación medio urbano-medio rural: sistemas sanitarios, gestión del agua y utilización del suelo

El movimiento de la población del campo a la ciudad, las relaciones consiguientes entre estas dos zonas y la extensión de las ciudades a las zonas rurales hacen que cada vez sea más importante la interfaz entre campo y ciudad. El bienestar humano y el medio ambiente son a menudo las principales víctimas del crecimiento urbano, que avanza rápidamente en todo el mundo en desarrollo. El objetivo de este tema es idear sistemas que disminuyan el impacto negativo, contribuyan al bienestar humano y creen empleo. Las prioridades para la convocatoria del año 2000 se limitan a:

b.ii.1) **Sistemas sanitarios**

- Mejora de los sistemas sanitarios desde el nivel central al periférico, centrándose en la prestación de asistencia sanitaria de manera justa y accesible para los usuarios, la calidad de la asistencia, los servicios sanitarios y su incorporación, la utilización de recursos humanos y la mejora de los sistemas de información sanitaria, incluyendo control y evaluación. En relación con los sistemas sanitarios, deberá prestarse atención a la cobertura de los grupos vulnerables y la salud de la reproducción.

c) **Instrumentos para el desarrollo sostenible**

[los países socios mediterráneos sólo pueden participar en la parte c.ii); se da prioridad a las acciones de costes compartidos y las acciones concertadas]

Las actividades de investigación a este nivel se centran en determinados avances tecnológicos que podrían ser de aplicación directa o que podrían tener que combinarse en conjuntos tecnológicos más complejos para su explotación. En cualquiera de los dos casos, la investigación debe estar orientada directamente a problemas significativos que se hayan detectado en el contexto de políticas o en relación con sus posibilidades potenciales de aplicación en un sistema determinado. Serán especialmente bien acogidas las propuestas que impliquen un enfoque multidisciplinario.

c.i) Instrumentos para la mejora de la sanidad: hacer frente a los principales problemas sanitarios

La extensión de la resistencia a los medicamentos y las deficiencias de los tratamientos exigen una búsqueda de alternativas. Las estrategias de control se ven limitadas a menudo por la falta de conocimientos sobre la biología de los patógenos y los mecanismos de las enfermedades. La realización de pruebas y la aplicación de nuevas estrategias de control exigen un mejor diagnóstico. En todos los casos la investigación requiere que se tenga cuenta el contexto socioeconómico de la población a la que va destinada. Las prioridades para la convocatoria del año 2000 son:

- Concepción, ensayos en una fase temprana y administración de medicamentos, incluidos compuestos naturales bioactivos de importancia regional para combatir enfermedades endémicas predominantes, con especial atención a la resistencia a los medicamentos.
- Concepción y aplicación en una fase temprana de herramientas de diagnóstico simples y fiables para la prestación de servicios rutinarios de asistencia sanitaria y también con fines de investigación.

c.ii) Tecnologías para la producción agrícola y animal sostenibles: elementos de mejora

El crecimiento de la población, la exigencia de una mayor calidad en la dieta y las mayores expectativas que genera el progreso económico plantean un desafío a la agricultura. Además, se dan otros problemas derivados de la transición de modelos de subsistencia a modelos comerciales de producción, lo cual exige la búsqueda constante de soluciones técnicas. La investigación se centrará en tecnologías adecuadas a los sistemas de producción a pequeña escala o sujetos a limitaciones medioambientales, que no erosionen los recursos naturales ni creen una excesiva dependencia de insumos. Las prioridades para la convocatoria del año 2000 son las siguientes:

c.ii.1) Cultivos comerciales y silvicultura

(Para los cultivos comerciales sólo se tendrán en cuenta los enumerados dentro del apartado de prioridades regionales)

- Mejora varietal y herramientas de selección (incluido el uso de tecnologías modernas) para obtener características deseables: calidad, resistencia a estreses bióticos o abióticos y mejora de las características de almacenamiento post-cosecha.
- Gestión de enfermedades y plagas que tenga un coste proporcionado a la eficacia y respete el medio ambiente, especialmente aplicando enfoques integrados.
- Prácticas agrícolas que mejoren la producción, como técnicas de fertilización e irrigación, cultivos mixtos y rotación de cultivos, agro-silvicultura, fijación biológica del nitrógeno y utilización de micorrizas.
- Técnicas de reforestación para la repoblación de zonas boscosas y la restauración de áreas degradadas.
- Tecnologías de tratamiento más eficaces y respetuosas del medio ambiente aplicables al almacenamiento, calidad, utilización y comercialización de productos.

c.ii.2) Producción animal

- Utilización económica de especies animales terrestres no domesticados que puedan tener un interés comercial: reproducción, alimentación y cría en condiciones de estabulación permanente total, en estabulación parcial o en condiciones cuasi naturales.

c.ii.3) Acuicultura y pesca

- Identificación de especies adecuadas que tengan características provechosas, integración de herramientas analíticas y poblaciones en programas específicos de mejora.
- Influencia de la nutrición, el medio ambiente y la cría en la salud de las especies producidas en piscifactorías, incluida la utilización de recursos locales para la alimentación, la prevención de enfermedades y su cura.
- Técnicas de cultivo extensivas y semiintensivas utilizando la productividad natural de las masas de agua disponibles.
- Medidas con un coste proporcionado a la efectividad para reducir capturas accesorias y descartes a fin de añadir valor y asegurar la calidad total.

Prioridades regionales

[se aplica sólo a la parte c.ii.1) «Cultivos comerciales»]

Africa, Caribe y Pacífico:

Cultivos oleaginosos: cacahuete (*Arachis hypogea*), soja (*Glycine max*), palmera de aceite (*Elaeidis*), palmera cocotera (*Cocos nucifera*), butirospermo (karité, *Butyrospermum*, *Vittellaria* . . .), jatropha (*Jatropha curcas*)

Frutas y verduras

Café (*Coffea* spp.), cacao (*Theobroma cacao*), té (*Thea sinensis*)

Caucho (*Hevea brasiliensis*)

Algodón (*Gossypium* spp.)

Asia:

Cultivos oleaginosos: colza (*Brassica napus*), cacahuete (*Arachis hypogea*), soja (*Glycine max*), palmera de aceite (*Elaeidis*), palmera de cocotera (*Cocos nucifera*)

Frutas y verduras

Té (*Thea sinensis*)

Caucho (*Hevea brasiliensis*)

Algodón (*Gossypium* spp.)

Yute (*Corchorus*)

Mediterráneo

(excepto el mejoramiento de plantas para aumentar la resistencia a los estreses abióticos)

Cultivos oleaginosos: cacahuete (*Arachis hypogea*), olivo (*Olea europea*)

Frutas y verduras

Algodón (*Gossypium* spp.)

América Latina

Cultivos oleaginosos: cacahuete (*Arachis hypogea*), palmera de aceite (*Elaeidis*)

café (*Coffea* spp.), cacao (*Theobroma cacao*)

Frutas y verduras

Caucho (*Hevea brasiliensis*)

Algodón (*Gossypium* spp.)

Al presentar una propuesta de proyecto de IDT o acción concertada, los proponentes podrán incluir una solicitud de beca para un joven investigador de países en desarrollo. En la guía del proponente se da más información sobre este plan de becas.

5. Las propuestas deberán presentarse dentro del plazo correspondiente al tipo de acción indirecta:

- por correo, preferiblemente certificado, de cuya fecha de envío dará fe el matasellos de correos, a:

Comisión Europea
ORBN 8
Convocatoria «INCO DEV»
(referencia de la convocatoria)
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel

- o, por servicio de mensajería ⁽¹⁾ o mediante entrega en mano, de cuya fecha dará fe el acuse de recibo, hasta las 17.00 horas (hora local de Bruselas) a:

Comisión Europea
ORBN 8
Convocatoria «INCO DEV»
(referencia de la convocatoria)
Square Frère Orban/Frère Orbanplein 8
B-1000 Bruxelles/Brussel

o

en la delegación de la Comisión Europea en el país DEV donde radique el solicitante.

- o, mediante presentación electrónica, con arreglo a las instrucciones que se dan en la Guía del proponente. Al preparar una propuesta para su presentación electrónica, se crearán dos archivos, el primero será un pequeño archivo de validación que contendrá información básica sobre la propuesta y un código de identificación único; este archivo de validación debe llegar a la Comisión dentro del plazo especificado anteriormente; el segundo contendrá la propuesta y deberá recibirse sin modificaciones, como podrá comprobarse a partir del código de identificación único, dentro de las treinta y ocho horas siguientes a la terminación del plazo indicado.

Las propuestas remitidas por correo deberán enviarse dentro del plazo correspondiente. Las propuestas que la Comisión reciba dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación de este plazo serán aceptadas si han sido enviadas por correo y llevan claramente indicada en el matasellos una fecha anterior a la terminación del plazo establecido. Las propuestas enviadas por servicios de mensajería o entregadas en mano deberán recibirse dentro del plazo fijado.

Se ruega a los proponentes que utilicen sólo uno de los métodos de presentación de propuestas indicados en el punto 5 y que presenten una sola versión de una propuesta determinada. En caso de que se reciba una propuesta aceptable en papel y, a la vez, en formato electrónico, sólo se tendrá en cuenta la versión electrónica.

6. En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria (por ejemplo, cuando se solicite información o se presente una propuesta), es imprescindible citar la correspondiente referencia de la convocatoria.

Por el mero hecho de presentar una propuesta, bien sea en papel o en soporte electrónico, los proponentes aceptan los procedimientos y condiciones indicados en la presente convocatoria y en los documentos que a ella se refieren.

Con arreglo a las normas de participación y difusión y al Reglamento de la Comisión para su aplicación, los Estados miembros y Estados asociados podrán acceder, presentando una solicitud motivada, a los conocimientos útiles que sean pertinentes para la formulación de sus políticas. Estos conocimientos deberán ser fruto de las acciones de IDT subvencionadas dentro de la presente convocatoria.

Todas las propuestas recibidas por la Comisión serán tratadas de manera estrictamente confidencial.

La Comunidad Europea aplica una política de igualdad de oportunidades; por ello, se alienta especialmente a las mujeres a presentar propuestas o a participar en su presentación.

⁽¹⁾ Para servicios de mensajería que requieran un número de teléfono del destinatario, utilícese el (32-2) 296 02 45.

Información relativa a la evolución de la convocatoria de propuestas para acciones indirectas de IDT en el marco del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración «Incremento del potencial humano de investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos» — Análisis estratégico de cuestiones políticas específicas

(2000/C 74/08)

La publicación de una convocatoria de propuestas para las redes temáticas y las medidas complementarias (estudios, etc.) en el marco del programa específico «Incremento del potencial humano de investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos» — Análisis estratégico de cuestiones políticas específicas estaba prevista para el 15 de marzo de 2000.

La publicación se ha adelantado al 1 de marzo 2000. (2000/C 58/06), DO C 58 de 1.3.2000, p. 10, referencia IHP-STRATA-00-1.
